

174/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la tarea que realiza el grupo de danzas "La Diablada del Fin del Mundo El Tío", creada el 6 de agosto de 1993 por un grupo de personas provenientes del Norte, en comunidad con argentinos, con quienes comparten lazos culturales, religiosos e históricos; y que aportan permanentemente con su trabajo artístico al desarrollo de nuestra ciudad y Provincia, entrelazando la vida social, con un constante intercambio, a través de la presencia de sus coloridos trajes y alegres danzas.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 247

/2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

E. ALEJANDRO BEROLA

Secretario Legislativo

or The was the Strain

Juan Carlos PINO

Concejo Deliberante de Ushuaia